

ALCALDIA

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACION ECUADOR

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES

Comparecen a la celebración de este Convenio, por una parte, la M.I. Municipalidad de Guayaquil, representada para el efecto de la suscripción de este instrumento por el Doctor Jacinto Loaiza Mateus, Consultor Legal, y por el Ab. Daniel Veintimilla Soriano, Subprocurador Síndico Municipal; la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, legalmente representada por el Dr. Michel Doumet Antón, en calidad de Rector; y, la Fundación Ecuador, legalmente representada por el Ing. Pedro Aguayo Cubillo, en calidad de Presidente Ejecutivo.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 2.1 La M.I. Municipalidad de Guayaquil es una persona jurídica de derecho público y autónoma con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, conforme lo determinan la Constitución Política de la República y la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- 2.2 El 28 de septiembre del año 2000, el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil aprobó mediante Ordenanza la creación de la Dirección de Acción Social y Educación con el fin de atender y dar respuestas a la problemática social del Cantón, priorizando aquellos grupos que se encuentran en situación de riesgo, basándose en un modelo de acción social concebido como un sistema de desarrollo humano social que tiene entre sus componentes el poder local representado por la estructura e institución municipal, sociedad civil representada por las

W/



organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, la empresa privada, las universidades y los organismos de cooperación técnica, tanto nacionales como internacionales.

- 2.3 Uno de los propósitos de la Dirección de Acción Social y Educación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil es "contribuir al desarrollo humano, social y al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes del cantón, mediante la promoción de una cultura emprendedora y la habilitación del ciudadano para su inserción permanente en la actividad económica del cantón a través de procesos educativos presenciales, semipresenciales y a distancia, integrando tecnologías y modelos de aprendizaje innovadores".
- 2.4 La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es un establecimiento de educación superior, que como tal tiene preparación finalidades esenciales, la de profesionales socialmente responsables base de la investigación, a conservación, promoción y difusión de la ciencia y la cultura, haciendo énfasis en sus valores autóctonos con miras a lograr el mejor desarrollo y superación del hombre ecuatoriano, en un marco de convivencia democrática, justicia social, paz creadora, respeto y exaltación a los valores y derechos humanos, asegurando al propio tiempo, de una manera institucional, la impronta de una genuina inspiración cristiana y el mensaje de Cristo, tal como es transmitido por la Iglesia Católica, la comunitaria /y trascendente, actuación en universitario consciente de su función social frente a los problemas de la sociedad contemporánea, y el cumplimiento de su misión académica como Instituto de formación y Kultura, abijerto a todas las corrientes del pensamiento universal:





- 2.5 La Fundación Ecuador es una institución privada, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes ecuatorianos; con destacada experiencia en el ámbito educativo y comprobada eficiencia en la gestión de proyectos educativos innovadores.
- La M.I. Municipalidad de Guayaquil, con el apoyo de la 2.6 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Fundación Ecuador, ejecuta desde el año 2008, el Proyecto Municipal "Más Libros - Bachillerato"; el mismo que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes de los colegios fiscales y fiscomisionales del Cantón Guayaqull; y disminuir la inequidad que se produce como consecuencia de la deserción del estudiantado y otras limitaciones mediante la dotación de didáctico (textos), así como la capacitación material correspondiente a los maestros.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO

Ratificar a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil como estratégica del programa municipal "Más Libros activa participación en el Bachillerato", a través de su asesoramiento para la selección de textos; y, en el aval de la capacitación a los maestros.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LOS INTERVINIENTES

COMPROMISOS DE "LA UNIVERSIDAD" 4.1

4.1.1 Delegar por escrito a un representante que será responsable de la coordinación para la implementación del presente convenio.

4.1.2 Asesorar en la selección de textos escolares, que cumplan con los requisitos del currículo escolar vigente.





- 4.1.3 Avalar los programas de capacitación que reciben los maestros de las escuelas beneficiadas por el programa municipal "Más Libros Bachillerato".
- 4.1.4 Firmar conjuntamente con el Municipio de Guayaquil y la Fundación Ecuador, los certificados de participación a los maestros que culminen exitosamente los programas de capacitación del programa municipal "Más Libros -Bachillerato".

4.2 COMPROMISOS DE "LA FUNDACION"

- 4.2.1 Delegar por escrito a un representante que será responsable de la coordinación para la implementación del presente convenio.
- 4.2.2 Facilitar toda la información requerida por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil para el asesoramiento de la selección de textos.
- 4.2.3 Informar oportunamente a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil los programas de capacitación para los maestros beneficiados con el programa municipal "Más Libros Bachillerato".
- 4.2.4 Elaborar y firmar conjuntamente con el Municipio de Guayaquil y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, los certificados de participación a los maestros que culminen los programas de capacitación del programa municipal "Más Libros - Bachillerato".

4.3 COMPROMISOS DE "LA MUNICIPALIDAD"

4.3.1 Elaborar y llevar a cabo, con la asesoría de la Fundación Ecuador y de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, aquellas actividades relacionadas con la selección de textos escolares y la capacitación de los maestros beneficiados por el programa municipal Más Libros - Bachillerato





CLAUSULA QUINTA: CREDITOS INSTITUCIONALES

La M.I. Municipalidad de Guayaquil, a través de la Dirección de Acción Social y Educación, incorporará el logo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y de la Fundación Ecuador en todos los materiales producidos por el programa "Más Libros - Bachillerato" y su respectiva promoción, desde la fecha de suscripción del presente Convenio.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONVENIO

Las partes convienen de común acuerdo que la duración de este Convenio estará supeditada a la vigencia del programa denominado "Más Libros - Bachillerato".

CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN

El M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, autorizó la suscripción del presente convenio en sesión ordinaria del 📑 5 AGO. 2010 🕏

Los intervinientes aceptan integramente los términos del presente acuerdo, por lo que para constancia de lo convenido los comparecientes se afirman, ratifican y firman el presente instrumento en 3 ejemplares de igual tenor y valor a los

POR LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Dr. Jacinto Loaiza Mateus

CONSULTOR LEGAL

Veintimilia Soriano SUBPROCURADOR SÍNDICO

MUNICIPAL





CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACION ECUADOR

POR LA FUNDACIÓN ECUADOR

Ing. Pedro Aguayo Cutillo PRESIDENTE EJECUTIVO

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Dr. Michel Doumet Antón

RECTOR

W